



**CONCURSO DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL CASTILLO(LEÓN)**

**ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN**

En LEON, siendo las 11.00 horas del día 13 de septiembre de 2019, se constituye el Tribunal que ha de valorar los méritos para la provisión, con carácter interino, del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de QUINTANA DEL CASTILLO (León), de conformidad con las Bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 01 de agosto de 2019 ( BOP nº 148 de fecha 06/08/2019)

El Tribunal de valoración está formado por las personas que siguen:

Presidente: D. M<sup>a</sup> Josefa López Robles , funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente al Grupo A1 de la Diputación Provincial de León, adscrito al S.A.M.

Vocal: D. Luis Merino Dominguez , funcionario del cuerpo superior de la Junta de Castilla y León, en representación de esta Administración, grupo A1.

Vocal: D. Ernesto Alonso González , funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente al Grupo A1, de la subescala de Secretaria-Intervención en el Ayuntamiento de Quintana del Castillo , quien realiza las funciones de Secretario del Tribunal.

**CONCURSANTES**

En el expediente constan TRECE instancias, presentadas por:

- 1.- MARIA NIEVES RUIZ HURTADO
2. -ALVARO VELASCO DE LA VIUDA
- 3.- FLAVIO PIEDRA FERNANDEZ
- 4.- ANA MARIA BARTOLOMÉ POZO
- 5.- AGUSTÍN SANTAFÉ POMED
- 6.-SONIA LOBERA LASIERRA
- 7.- JOSE ANGEL LÓPEZ GARCÍA
- 8.- ANA MARIA MOZO TORIBIO
- 9.- ANA MARIA ALVAREZ GARCIA
- 10.- JORGE RUIZ OLLES
- 11.- MARIA ADREU MATEOS.
- 12.- PATRICIA GUTIERREZ PACIOS
- 13.-ISABEL MAGARIEGOS HARO.

Se comprueba hay concursantes no cumplen los requisitos establecidos en las bases al no acreditar la titulación correspondiente, que por ello quedan excluidos los siguientes:

**NINGUNO**

Por lo que todos los candidatos son admitidos, por lo que se procede a valorar los meritos alegados por las concursantes.

## VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS

CANDIDATO	MERITO 1.1	MERITO 1.2	MERITO 1.3	TOTAL
MARIA NIEVES RUIZ HURTADO	0	0	0,60	0,60
ALVARO VELASCO DE LA VIUDA	4	4	2	10
FLAVIA PIEDRA FERNANDEZ	1,5	0	0,30	1,80
ANA MARIA BARTOLOME POZO	0	0,24	0	0,24
AGUSTIN SANTAFE POMED	0	0,24	0	0,24
SONIA LOBERA LASIERRA	0	1,83	0	1,83
JOSE ANGEL LOPEZ GARCIA	0	0	1	1
ANA MARIA MOZO TORIBIO	0	0	0	0
ANA MARIA ALVAREZ GARCIA	0	0	0,30	0,30
JORGE RUIZ OLLES	0	0,16	3	3,16
MARIA ANDREU MATEOS	1,5	0,77	0,40	2,67
PATRICIA GUTIERREZ PACIOS	0	0,32	0	0,32
ISABEL MAZARIEGOS HARO	00	0	0	0

## PROPUESTA DE RESOLUCION

El Tribunal de valoración, por unanimidad, propone a la Alcaldía del Ayuntamiento de QUINTANA DEL CASTILLO la resolución del concurso de méritos a favor de **D.ALVARO VELASCO DE LA VIUDA**, por cumplir los requisitos establecidos para concursar y por acreditar méritos que le otorgan la puntuación anterior, quedando designados como suplentes los tres candidatos con una puntuación inferior en el siguiente orden:

- 1º.-JORGE RUIZ OLLES
- 2º.-MARIA ANDREU MATEOS
- 3º.- SONIA LOBERA LASIERRA

OBSERVACIONES: NINGUNA

Siendo las 14,15 horas del día señalado, finaliza el acto del Tribunal de Valoración, del cual se extiende la presente que firman conmigo los miembros del Tribunal y de lo que como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo.- MARIA JOSEFA LOPEZ ROBLES.

EL VOCAL,

Fdo.- LUIS MERINO DOMINGUEZ

EL SECRETARIO,

Fdo.- ERNESTO ALONSO GONZALEZ